

Observe las siguientes indicaciones:

EXAMEN SIN HOJA DE LECTURA OPTICA.

Duración del examen: 2 horas.

Material admitido: Sólo Programa de la Asignatura.

El examen consta de CUATRO preguntas: TRES teóricas y UNA práctica.

De las tres preguntas teóricas que se proponen elegirá DOS para contestar.

La CUARTA pregunta (comentario de texto) es obligatoria.

PREGUNTAS TEÓRICAS

PRIMERA PREGUNTA: La polémica Sepúlveda-Las Casas (Lección 1, II, C, 1).

SEGUNDA PREGUNTA: La Diputación de Cortes: las nuevas Diputaciones (Lección 5, III, D).

TERCERA PREGUNTA: Iglesia y Estado liberal: 1833-1900 (Lección 17, II, B).

COMENTARIO DE TEXTO:

“Doña Isabel II, por la gracia de Dios y de la Constitución Reina de las Españas; a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed que las Cortes constituyentes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Art. 1. Se declaran en estado de venta (...) todos los predios rústicos y urbanos, censos y foros pertenecientes:

Al Estado, al clero, a las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava,(...) a cofradías, obras pías, y santuarios, al secuestro del ex infante don Carlos, a los propios y comunes de los pueblos, a la beneficencia, a la instrucción pública y a cualesquiera otros pertenecientes a manos muertas, ya estén o no mandados vender por leyes anteriores” (Ley General de Desamortización, 1 de mayo de 1855).